



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 **2010 00775 00**

En atención al memorial que antecede, se agrega y se pone en conocimiento el escrito presentado por la entidad accionada en el cual manifiesta la imposibilidad de continuar con el cumplimiento del fallo de tutela, por cuanto la accionante se retiró de dicha entidad y se encuentra afiliada en otra EPS.

De otro lado, se pone de presente que, el incidente de desacato que se había adelantado culminó por desistimiento.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4082c3eab315f4e5acb58e059cd758550afc326846d8a0ed0a2e93bed44f6d

91

Documento generado en 13/11/2020 03:30:40 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>